

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2767 QUABIT INMOBILIARIA, S.A.

Anuncio de reducción de capital y agrupación, canje y cancelación de acciones

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria, Sociedad Anónima ("QUABIT") en su reunión celebrada el 27 de abril de 2016, ha acordado, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de abril de 2016, reducir el capital social en la cantidad de 8,04€ mediante la amortización de 804 acciones titularidad de QUABIT en régimen de autocartera.

La reducción del capital social viene motivada por la necesidad técnica de posibilitar la agrupación de acciones derivada del Contra-Split aprobado por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril de 2016 conforme al punto 4 del Orden del Día. No habrá derecho de oposición de acreedores a la reducción de capital, en tanto en cuanto el mismo está excluido en virtud del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital en cuanto a la reserva creada, dado su carácter de reserva indisponible de carácter legal, por lo que su eficacia es inmediata.

Agrupación, canje y cancelación de acciones o "Contra-Split"

En ejecución del Contra-Split, el Consejo de Administración ha acordado agrupar y cancelar las 2.525.846.000 acciones en circulación de la Sociedad, para su canje por acciones nuevas (las "Acciones Nuevas"), en una proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones preexistentes. Es decir, las 2.525.846.000 acciones serán agrupadas, canceladas y sustituidas por Acciones Nuevas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,01€ a 0,50€ y consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantendrá en 25.258.460 euros.

Las Acciones Nuevas serán igualmente acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable estaría atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y sus entidades participantes o la entidad o entidades encargadas de conformidad con la normativa vigente en el momento de la emisión. Las Acciones Nuevas serán de la misma serie y clase y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actuales, en proporción a su valor nominal.

Para ello, se solicitará en las Bolsas de Madrid y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) la exclusión técnica de la negociación en bolsa de las acciones de la Sociedad en circulación y la simultánea admisión a negociación de las Acciones Nuevas de la Sociedad resultantes del Contra-Split.

Está previsto que el Contra-Split surta efectos a partir del día 12 de mayo de 2016 (la "Fecha de Efectos"), por lo que las acciones antiguas se excluirán previsiblemente tras el cierre de mercado del día anterior 11 de mayo de 2016 y las Acciones Nuevas comenzarán a cotizar a la apertura de mercado del día siguiente, 12 de mayo de 2016. Todo ello, siempre que los acuerdos de reducción de capital, Contra-Split y la consiguiente modificación estatutaria hayan quedado

debidamente inscritos en el Registro Mercantil. En caso de que se produjera alguna modificación de la fecha de inscripción y, por ello, de efectos del Contra-Split, la Sociedad lo comunicará al mercado e informará a las Sociedades Rectoras, Iberclear y a la CNMV.

El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por la entidad agente designada Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. y por Iberclear.

Tendrán derecho a recibir una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) antiguas los accionistas que figuren legitimados como tales al cierre de los mercados el día bursátil anterior a la Fecha de Efectos (previsiblemente el 11 de mayo de 2016) conforme a los registros contables de Iberclear.

Para el caso de que, al cierre de la sesión del día anterior a la Fecha de Efectos, quedarán (como previsiblemente ocurrirá) accionistas titulares de un número de acciones antiguas que no sea múltiplo del establecido en la relación de canje (cincuenta acciones), Renta 4 Sociedad de Valores, S.A., como entidad agente designada gestionará la adquisición, en nombre y por cuenta de la Sociedad, de las citadas fracciones de acciones. El precio de adquisición será el de cotización de la acción de la Sociedad al cierre de ese día y no se repercutirá coste alguno para los accionistas titulares, salvo gastos, corretajes y comisiones que pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias.

Como consecuencia de todo ello, tras la reducción de capital descrita y una vez ejecutada en su integridad la agrupación y canje de acciones, se ha acordado, dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.- El capital social es de Veinticinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta Euros (25.258.460.- €), dividido en Cincuenta Millones Quinientas Dieciséis Mil Novecientas Veinte (50.516.920) acciones de Cincuenta Céntimos de Euro (0,50.- €) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se regirán por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y en aquellas otras disposiciones de desarrollo.

Los accionistas y titulares de derechos reales sobre las acciones podrán obtener certificados de legitimación con las formalidades y efectos previstos en la legislación reguladora de la representación de valores mediante anotaciones en cuenta."

Madrid, 28 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Don Miguel Ángel Melero Bowen.

ID: A160022940-1

cve: BORME-C-2016-2767